

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48577 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 2 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo: 1694/2020. Sección: A.

NIG: 0801947120208020374.

Fecha del auto de declaración: 2 de diciembre de 2020.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Doña María Jesús García López, con NIF 53128676X.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Doña Elvira Castañón García-Alix. Dirección postal: Calle Francesc Macia 3, ppal 1.ª, 08021 Barcelona. Teléfono de contacto n.º 931004645 y fax n.º 931343887. Dirección electrónica: elviraacastanon@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C), Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de tramitación Concursal a los Organos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Publico concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Barcelona, 9 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200064819-1